«LetterDateS»

«wlcode»

«dtappliedtextS»: «dtappliedS»«sequence»

«ToName»

«MailAddress»

Referente a: Disponibilidad de una unidad “Basada en Proyecto” de la Sección 8

Estimado/a solicitante:

La Autoridad de Vivienda del condado de Santa Cruz administra varios tipos de asistencia de renta. En este momento se halla disponible una unidad Basada en Proyecto. La descripción de la unidad y la información de contacto aparecen en el dorso de esta carta.

**Más información sobre unidades Basadas en Proyecto:**

Por favor sepa que las Unidades Basadas en Proyecto son diferente de los comprobantes para la Selección de Vivienda de la Sección 8. En el programa Basado en Proyecto, usted debe de vivir en una unidad específica para recibir asistencia de renta. Al igual que el programa de la Sección 8, usted paga aproximadamente el 30% de sus ingresos de renta y la Autoridad de Vivienda le paga el resto de la renta directamente al propietario. Después de que haya vivido en un unidad Basada en Proyecto por un año, se puede mudar con un comprobante normal para la Selección de Vivienda de la Sección 8 si un comprobante está disponible y si usted está al día con sus obligaciones del programa.

Por favor reporte todo cambio de dirección a la Autoridad de Vivienda, por escrito, antes de los treinta (30) días de dicho cambio. Puede utilizar el formulario de Estatus de la Lista de Espera o escribir en el formato que desee. Además, si usted no responde a los pedidos de información de la Autoridad de Vivienda dentro del plazo establecido en esas cartas, o si alguna carta que le fue enviada a usted es devuelta a la Autoridad de Vivienda por no poder ser entregada, *no se harán más intentos de contactarle y su nombre será borrado de la lista de espera.*

«S8PlaceTextS» Por más información, visite nuestro sitio de internet en [www.hacosantacruz.org](http://www.hacosantacruz.org) y haga clic en Programas o Listas de espera, o llame a nuestro Centro de Lista de Espera al (831) 454-5950.

Atentamente,

Departamento de Lista de Espera

*Si tiene una discapacidad que le impida cumplir con esta carta, por favor llame al (831) 454-5955, de lunes a jueves entre las 8:00 AM - 4:30 PM. La oficina está cerrada los viernes.*